

FRANCÉS

Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

Guía didáctica

Convocatoria 2016

Normativa y Currículo de Bachillerato aplicable

Real Decreto 1892/2008 (BOE 283, de 24 de noviembre de 2008) que regula las nuevas condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas a aplicar a partir del curso académico 2009/2010.

Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas.

Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español.

Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 9.3 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Directrices y orientaciones para la Prueba

El examen será realizado en el idioma objeto de la prueba. (Tanto las preguntas del examen, como las respuestas a las mismas se redactarán en francés.)

A partir de un texto escrito referido a la actualidad, la cultura o la sociedad procedente de: periódicos, revistas, literatura, páginas web o libros de divulgación, el alumno deberá demostrar su capacidad para:

- Comprender e interpretar la información general, específica y detallada de textos diversos, redactados en lengua estándar.
- Identificar el propósito comunicativo, los sentidos implícitos, los puntos de vista, los elementos esenciales del texto y la forma de organizar la información, distinguiendo las partes del texto.
- Redactar textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico.
- Redactar textos claros y bien estructurados, con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones.
- Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos.
- Uso de las estructuras gramaticales complejas y de las funciones necesarias para lograr comunicarse con corrección en diferentes situaciones de comunicación, para explicar y argumentar los puntos principales de una idea o un problema con razonable precisión y para expresar pensamientos sobre temas abstractos o culturales tales como la música, el cine...
- Conocer los elementos culturales, los aspectos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales más relevantes de los países cuya lengua se aprende, profundizando en su análisis desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas.

Estructura y desarrollo de la prueba

A partir de un texto en francés se deberá elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). Cada opción consta de 4 preguntas cuya puntuación es la siguiente:

- 1 pregunta – 2 puntos
- 2 pregunta – 2.5 puntos
- 3 pregunta – 2.5 puntos
- 4 pregunta – 3 puntos

Todas las preguntas se deben responder en francés, evitando utilizar las palabras del texto.

Para la realización de la prueba no se puede utilizar el diccionario.

El tiempo del que se dispondrá para realizar la prueba es de 90 minutos.

Criterios generales de corrección

Por acuerdo de la Comisión de organización de la PAU, en todos los ejercicios se tendrá en cuenta específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, respetando:

- La corrección sintáctica
- La corrección ortográfica
- La propiedad léxica y
- La adecuada presentación.

Criterios de corrección de la Prueba de Francés

Los criterios de corrección de la prueba de francés tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. comprensión del texto (nivel de interpretación textual, comprensión léxica, etc.)
2. expresión (claridad y corrección expositiva; corrección gramatical y sintáctica, adecuación del estilo y el léxico, etc.)
3. información en las respuestas (adecuación de la información y el contenido de las respuestas a cada pregunta)
4. coherencia y cohesión textual y discursiva.

En cualquier caso, se insistirá en la valoración de la corrección gramatical, sintáctica y morfológica.

Coordinadora de la materia de Francés

Dra. BRIGITTE LEGUEN

Departamento de Francés

Facultad de Filología – UNED

Paseo Senda del Rey, 7

28040 Madrid

Email: bleguen@flog.uned.es

Tel. 91 398 68 28

Mañanas: MARTES Y MIÉRCOLES de 10h a 14h

Tardes: LUNES: de 13h a 17h

